Consejo de Estado convoca a elecciones generales en Cuba

La Habana, 14 jun (RHC) El Consejo de Estado, conforme a lo establecido en la Constitución de la República y en la Ley No. 72 de 29 de octubre de 1992, «Ley Electoral», acordó convocar a los electores de la República a elecciones generales para elegir, respectivamente, a los delegados a las asambleas municipales, y a los delegados a las asambleas provinciales y diputados a la Asamblea Nacional, del Poder Popular.

Las elecciones para elegir por el término de dos años y medio a los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular se efectuarán el 22 de octubre de 2017 en primera vuelta, y el 29 de octubre, en segunda vuelta, en aquellas circunscripciones en que ninguno de los candidatos hubiere obtenido más del cincuenta por ciento de los votos válidos emitidos.

La fecha en que tendrán lugar las elecciones para elegir, por el término de cinco años, a los delegados a las asambleas provinciales y a los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, será dispuesta en el momento que corresponda.

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/132548-consejo-de-estado-convoca-a-elecciones-generales-en-cuba

Radio Habana Cuba